

Tepic, Nayarit; 17 de febrero de 2020.

**C. HAZEL DE JESÚS ESPARZA RAMÍREZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II, 18 y 22 fracciones XVIII y XXIII del Decreto Administrativo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema de Radio y Televisión de Nayarit", así como los artículos 4 fracción V y 24 del Reglamento Interior del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, tengo a bien nombrarlo:

DIRECTOR DE TELEVISIÓN

Hago de su conocimiento lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar, esperando que en todo momento cumpla con su función, adecuando su actuación conforme a nuestra Ley Fundamental, a los principios que rigen la Administración Pública Estatal y a las Leyes que de ellas emanen, con respeto irrestricto al Reglamento Interior y Código de Ética, siempre en beneficio del pueblo de Nayarit y de México.

ATENTAMENTE



**LIC. DENNYS ALONSO GÓMEZ SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA
DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT**

Recibí 17/02/20
[Handwritten signature]
Hazel de Jesús Esparza Ramírez